ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

Puerto Asís – Putumayo, abril de 2025

Doctor:
JORGE HERLINTO GARCIA
Alcalde Municipal
Puerto Asís Putumayo.

Asunto: Presentación de estudios previos

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021, la **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL** presenta los estudios y documentos previos para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía y la consecuente celebración del contrato que se pretende celebrar, así:

INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia que elabora el estudio	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Modalidad de la contratación	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto a contratar	"SERVICIOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD MEDIANTE APOYO A LOS REFUGIOS DE PROTECCIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
Valor	$ 21.000.000,00
Recurso de financiación	Funcionamiento

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política prevé en el artículo 2 - son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

Que de conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".

Que, por su parte, el artículo 209 de la misma Carta establece que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía,

celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Ley 136 de 1994 se faculta a los Alcaldes para dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

La Ley 84 de 1989 se señaló los deberes para con los animales, obligándose a todas las personas dentro del territorio colombiano a respetar y abstenerse de causar daño o lesión a cualquier animal e igualmente se impone tanto el deber de denunciar todo acto de crueldad contra los animales, como el deber de las autoridades de investigar y sancionar dichos actos.

Procuraduría General de la Nación reiteradamente - memorando No. 013 de marzo de 2014, Boletín 193 de abril de 2014 ha venido exigiendo el cumplimiento de la mencionada Ley 5 de 1972 y sus decretos reglamentarios solicitando a los Alcaldes la conformación y puesta en funcionamiento de las Juntas Defensoras de Animales.

La Ley 1774 de 2016 reconoce que los animales son seres sintientes, por lo tanto, deben recibir especial protección contra el sufrimiento y el dolor, especialmente el causado directa e indirectamente por los seres humanos y en su artículo 3° contiene los principios de protección y bienestar animal, solidaridad social que determina para el Estado, la sociedad y sus miembros la obligación de asistir y proteger a los animales con acciones diligentes ante situaciones que pongan en peligro su vida, salud o integridad física.

la Ley 2054 de 2020, la cual modifica en algunos apartados a la Ley 1801 de 2016, se establecen mecanismos para atenuar las consecuencias sociales, de maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono, la pérdida, la desatención estatal y la tenencia irresponsable de los animales en los municipios o distritos.

Teniendo en cuenta que en el municipio de Puerto Asís, los refugios albergan casi 500 animales domésticos, siendo esta una cifra creciente, dado que estos animales son difícilmente adoptados por su edad, por sus condiciones de salud o tamaño, entendiendo también que hay una deficiencia en el control de natalidad de estos animales; por lo cual cada una de las viviendas de personas voluntarias o fundaciones han venido siendo el hogar para ellos; dada la necesidad imperiosa de dar hogar a los animales que han sufrido abandono y maltrato; por estas razones es importante fortalecer los espacios de participación de quienes le han dado voz a quienes no la tienen; por ello la importancia de fortalecer los refugios o fundaciones (FUNDACIÓN DOGO PROTECTORES DE LA NATURALEZA) (ASOCIACIÓN AMBIENTAL Y PROTECTORA DE ANIMALES HUELLITAS DEL CORAZÓN) (FUNDACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y MEDIA AMBIENTE OPERACIÓN SALVAVIDAS) (FUNDACIÓN ANIMAL LA SELVA) (ASOCIACIÓN DE ANIMALISTAS INDEPENDIENTES) que cuidan a los animales con el fin de promover campañas de sensibilización para prevenir el maltrato y el abandono de animales.

Por lo anterior se tiene que es conveniente para la Alcaldía Municipal de Puerto Asís – Putumayo adelantar el presente proceso de contratación que persigue como objeto: **"SERVICIOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD MEDIANTE APOYO A LOS REFUGIOS DE PROTECCIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que existen los recursos económicos dispuestos en el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Entidad de la vigencia 2025, es viable, conveniente y oportuno

adelantar el proceso de contratación conforme a la normatividad vigente Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CLASIFICACIÓN UNSPSC, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL Y LIMITACIÓN A MIPYMES

2.1 Objeto

"SERVICIOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD MEDIANTE APOYO A LOS REFUGIOS DE PROTECCIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

2.2 Clasificacion UNSPSC.

El Código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas –UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

ITEM	CODIGO UNSPC	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES
1	93131608	Servicios de suministro de alimentos	ALIMENTO PARA CANINOS EN CROQUETAS CON PROTEINA AL 24%, GRASA 7% FIBRA 5% CENIZAS 10% Y HUMEDAD12% POR 30 KILOS,
2	70122009	Servicios hospitalarios para animales	CEFALEXINA GENERICA X 10 TABLETAS, MELOXICAN EN TABLETA DE 2 ML, POR 10 TABLETAS
3	10122100	Comida para animales variados	ALIMENTO PARA FELINO CON 30% DE PROTEINA, 10% DE GRASA, 4% FIBRA, 8% CENIZAS, 0,9% NaCl, 0,9% CALCIO, 0,8% FOSFORO, 0,2 TAURINA, 10% HUMEDAD, POR 8 KILOS

2.3. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PLANES DE RETORNO Y REUBICACIÓN SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, luego de verificado el objeto y obligaciones contractuales y previo análisis de oportunidad y conveniencia de los componentes técnicos del proceso contractual, la especialidad del tema y la poca oferta especializada que requiere el servicio, en el presente proceso, no se incorporará clausula referida a garantizar provisión de los bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

2.4. CONVOCATORIA LIMITADA A MÍPYME.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales *independientemente de su régimen de contratación*, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos

públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratacproyeción con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

Por lo tanto, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Objeto del presente estudio está orientado a contratar a una persona natural o jurídica para que preste los servicios, para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones.

3.1. Especificaciones técnicas requeridas

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1	ALIMENTO PARA CANINOS EN CROQUETAS CON PROTEINA AL 24%, GRASA 7% FIBRA 5% CENIZAS 10% Y HUMEDAD12% POR 30 KILOS	UNIDAD	80
2	ALIMENTO PARA FELINO CON 30% DE PROTEINA, 10% DE GRASA, 4% FIBRA, 8% CENIZAS, 0,9% NaCl, 0,9% CALCIO, 0,8% FOSFORO, 0,2 TAURINA, 10% HUMEDAD, POR 8 KILOS	UNIDAD	25
3	DESPARASITANTE CANINO Y FELINO A BASE DE FEBENDAZOL AL 10% POR DOS LITROS	UNIDAD	36
4	CEFALEXINA GENERICA X 10 TABLETAS	UNIDAD	15
5	MELOXICAN EN TABLETA DE 2 ML, POR 10 TABLETAS	UNIDAD	15

3.2. Obligaciones del contratista.

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

A) Obligaciones especificas

1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados de conformidad con las condiciones especificadas, características técnicas, cantidad, calidad y cumplimiento, consignadas en la propuesta presentada por el proponente, la cual forma parte integral del Contrato.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el presente estudio previo
3) Entregar los materiales e insumos en la forma, y cantidad determinada por la entidad.
4) Efectuar el cambio inmediato de cualquier suministro que no cumpla con los requerimientos de calidad o no satisfaga las necesidades de la entidad, sin ningún costo.
5) Ejecutar el contrato con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad.
6) Suministrar al Municipio y/o al Supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato
7) Emplear todos sus recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal y total desarrollo del objeto del contrato.
8) Garantizar que los elementos suministrados estén en buen estado.
9) Realizar la entrega de los alimentos en los lugares y fechas indicadas por el supervisor
10) Mantener vigente las garantías solicitadas por la Alcaldía Municipal de Puerto Asís que cubran los riesgos inherentes al contrato conforme lo establece el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
11) Responder por el cumplimiento de los servicios requeridos durante la ejecución del contrato.
12) Ejercer la dirección y el control de las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro de los términos establecidos, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
13) Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de la autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía municipal de Puerto Asís, obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato ni divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.
14) Informar oportunamente (dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes) al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
15) Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección del contrato y ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
16) Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones que realice la supervisión del contrato.
17) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en desarrollo del objeto del presente contrato adquiere, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio de Puerto Asís, o a terceros.
18) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

A. Obligaciones generales:

1) Responder por el cumplimiento y calidad de los elementos suministrados
2) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.
3) Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.
4) El contratista se compromete a cargar todos los informes y/o cuentas de cobro respectivas en el contrato electrónico en el SECOP II, y demás documentos que se generen en la ejecución del contrato, una vez aprobados por el supervisor
5) El contratista deberá presentar las garantías dentro de los términos correspondientes establecidos por la entidad
6) El Contratista suministrará los elementos de trabajo para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
7) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
8) Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
9) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes, asumiendo bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio.
10) Defender en todas sus actuaciones los intereses del municipio según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
11) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad
12) No podrá revelar, durante la vigencia de este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del municipio, que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del municipio, sin el previo consentimiento por escrito del municipio, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.
13) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al municipio en el momento en que sea requerido por el mismo.
14) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los 5 días siguientes al perfeccionamiento.
15) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

3.3. Lugar de ejecución.

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán, principalmente, en el municipio de Puerto Asís Putumayo, en su zona urbana y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio contractual en el Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo.

IV. ESTUDIO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. Análisis del sector.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Alcaldía de

Puerto Asís Putumayo, realizo el estudio requerido para identificar la oferta y la demanda existente sobre el producto a contratar.

El proceso de estudio de mercado adelantado por el municipio consistió en solicitar a empresas y personas con reconocimiento, trayectoria y experiencia a nivel departamental en la prestación de servicios.

De acuerdo con esta necesidad se recibieron 3 cotizaciones de las siguientes empresas:

No.	Empresa
1.	GOLDEN VET - NIT: 1086019153-6
2	VETERINARIA WUAPOS - NIT: 1124315230-1
3	VETERINARIA CESMA - NIT 79648710-0

Que, revisadas sus actividades en el RUES y el directorio de Secop, se tiene lo siguiente:

Link. https://www.rues.org.co/?old=true

- Por **GOLDEN VET – CABRERA BARCO JIMMY DANIEL**

NIT o Núm Id.	Razon Social ó Nombre	Sigla	Municipio/Dpto	Categoria	Estado Registro Mercantil
NIT 1086019153 - 6	CABRERA BARCO JIMMY DANIEL		PUERTO ASIS / PUTUMAYO	PERSONA NATURAL	ACTIVA

Ver Detalle

CABRERA BARCO JIMMY DANIEL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	PUTUMAYO
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 1086019153

Registro Mercantil

Numero de Matrícula	94339
Ultimo Año Renovado	2025
Fecha de Renovación	20250122
Fecha de Matrícula	20240307
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matrícula	PERSONA NATURAL
Fecha Ultima Actualización	20250122
Emprendimiento Social	N

- **VETERINARIA WUAPOS – MAIGUAL CORDOBA ALEJANDRA MARIXA**

NIT o Núm Id.	Razon Social ó Nombre	Sigla	Municipio/Dpto	Categoria	Estado Registro Mercantil
NIT 1124315230 - 1	MAIGUAL CORDOBA ALEJANDRA MARIXA		PUERTO ASIS / PUTUMAYO	PERSONA NATURAL	ACTIVA

MAIGUAL CORDOBA ALEJANDRA MARIXA

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	PUTUMAYO
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 1124315230

Registro Mercantil

Numero de Matricula	70660
Ultimo Año Renovado	2025
Fecha de Renovacion	20250129
Fecha de Matricula	20190315
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoria de la Matricula	PERSONA NATURAL
Fecha Ultima Actualización	20250129
Emprendimiento Social	S

- **VETERINARIA CESMA – GUARNIZO ROJAS CIRO ALEXIS**

NIT o Núm Id.	Razon Social ó Nombre	Sigla	Municipio/Dpto	Categoria	Estado Registro Mercantil
NIT 79648710 - 0	GUARNIZO ROJAS CIRO ALEXIS		PUERTO ASIS / PUTUMAYO	PERSONA NATURAL	ACTIVA
CC 79648710	GUARNIZO ROJAS CIRO ALEXIS		BOGOTA D.C. / BOGOTA	PERSONA NATURAL	CANCELADA

GUARNIZO ROJAS CIRO ALEXIS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	PUTUMAYO
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 79648710

Registro Mercantil

Numero de Matricula	32725
Ultimo Año Renovado	2025
Fecha de Renovacion	20250403
Fecha de Matricula	20070906
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoria de la Matricula	PERSONA NATURAL
Fecha Ultima Actualización	20250403
Emprendimiento Social	N

Verificado los objetos sociales y actividades económicas de las empresas que cotizaron, se encuentran que estas, presentan actividades económicas a fin al objeto a contratar. Por lo tanto, se acepta y se procede a realizar un análisis de precios, Así;

ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	ANALISIS DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS						PROMEDIO	
						Cotización No. 01 - VETERINARIA CESMA		Cotización No. 02 – VETERINARIA GOLDEN VET		Cotización No. 03 VETERINARIA WUAPOS			
						V/r Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Subtotal V/r Unitario inluido IVA y demas gravamenes	V/r Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Subtotal V/r Unitario inluido IVA y demas gravamenes	V/r Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Subtotal V/r Unitario inluido IVA y demas gravamenes	V/r Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Subtotal V/r Unitario inluido IVA y demas gravamenes
1	ALIMENTO PARA CANINOS EN CROQUETAS CON PROTEINA AL 24%, GRASA 7% FIBRA 5% CENIZAS 10% Y HUMEDAD12% POR 30 KILOS	UNIDAD	80	$ 197.625	$ 15.810.000	$221.875	$17.750.006	$183.500	$14.680.000	$187.500	$15.000.000	$197.625	$15.810.000
2	ALIMENTO PARA FELINO CON 30% DE PROTEINA, 10% DE GRASA, 4% FIBRA, 8% CENIZAS, 0,9% NaCl, 0,9% CALCIO, 0,8% FOSFORO, 0,2 TAURINA, 10% HUMEDAD, POR 8 KILOS	UNIDAD	25	$ 110.000	$ 2.750.000	$106.500	$2.662.500	$112.400	$2.810.000	$111.100	$2.777.500	$110.000	$2.750.000
3	DESPARASITANTE CANINO Y FELINO A BASE DE FEBENDAZOL AL 10% 10 ML	UNIDAD	36	$ 36.333	$ 1.300.000	$35.000	$1.252.305	$35.500	$1.270.195	$38.500	$1.377.535	$36.333	$1.300.000
4	CEFALEXINA GENERICA X 10 TABLETAS	UNIDAD	15	$ 31.000	$ 465.000	$31.200	$468.000	$31.500	$472.500	$30.300	$454.500	$31.000	$465.000
5	MELOXICAN EN TABLETA DE 2 MG, POR 10 TABLETAS	UNIDAD	15	$ 45.000	$ 675.000	$46.500	$697.500	$44.200	$663.000	$44.300	$664.500	$45.000	$675.000
TOTAL INCLUIDO TODOS LOS GRAVAMENES					**$21.000.000**	**VALOR TOTAL**	**$22.830.311**	**VALOR TOTAL**	**$19.895.695**	**VALOR TOTAL**	**$20.275.035**	**VALOR TOTAL**	**$21.000.000**

Una vez recibida las cotizaciones, se procedió a identificar los valores cotizados, por consiguiente, se procede realizar un análisis de las sobre el promedio de las cotizaciones

El valor del estudio realizado para la ejecución del proyecto se desprende del plan de inversión contemplado en el mismo, producto de un análisis de precios del mercado de la región

Por otro lado, se informa que el presente proceso se llevará a precios unitarios el cual asciende a VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) MDA/ CTE incluido IVA y demás impuestos directos, Valor máximo que los proponentes deberán ofertar, y que comprende el valor total del presupuesto oficial.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALIMENTO PARA CANINOS EN CROQUETAS CON PROTEINA AL 24%, GRASA 7% FIBRA 5% CENIZAS 10% Y HUMEDAD12% POR 30 KILOS	UNID	80	$ 197.625	$ 15.810.000
2	ALIMENTO PARA FELINO CON 30% DE PROTEINA, 10% DE GRASA, 4% FIBRA, 8% CENIZAS, 0,9% NaCl, 0,9% CALCIO, 0,8% FOSFORO, 0,2 TAURINA, 10% HUMEDAD, POR 8 KILOS	UNID	25	$ 110.000	$ 2.750.000
5	DESPARASITANTE CANINO Y FELINO A BASE DE FEBENDAZOL AL 10% POR 10ML	UNID	36	$ 36.333	$ 1.300.000
7	CEFALEXINA GENERICA X 10 TABLETAS	UNID	15	$ 31.000	$ 465.000
10	MELOXICAN EN TABLETA DE 2 ML, POR 10 TABLETAS	UNID	15	$ 45.000	$ 675.000
			TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS GRAVAMENES		**$21.000.000**

Que así mismo se procede a identificar el presupuesto oficial que dispone el Municipio de Puerto Asís Putumayo, para la ejecución de la presente necesidad es de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) MDA/CTE**, Incluye costos directos, indirectos e IVA.

Nota 1: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar cumpliendo con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo

Nota 2: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Entidad Territorial no aceptará reclamación alguna por estos conceptos., el cual se describe a continuación:

Por lo tanto para la presentación de su cotización a la administración municipal de Puerto Asis, deberá incluir; IVA y demás impuestos Municipales, que corresponden a los siguientes;

Estampillas e impuestos	Porcentaje (%)
Estampilla Adulto mayor	4%
Estampilla Pro-fronterizo	2%
Estampilla Procultura	2%
Estampilla para la justicia familiar	2%
Tasa pro-deporte	2%
Estampilla pro-electrificación	1%
Rete fuente (depende de la actividad)	4% 4,5% o 10% o 11%
Reteica	10*1000

4.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

En la historia de la entidad se han desarrollado contratos similares al objeto a contratar, a través de los cuales se dio solución a las necesidades presentadas por la institución bajo la modalidad de Mínima Cuantía, los últimos procesos que se han desarrollado en el en el municipio de Puerto Asis referente a esta tipología de contratación son:

MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO

Precio estimado total:	19.990.000 COP
Número del proceso	MIC-035-2024
Título:	SERVICIOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD MEDIANTE APOYO A LOS REFUGIOS DE PROTECCIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	SERVICIOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD MEDIANTE APOYO A LOS REFUGIOS DE PROTECCIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO

Precio estimado total:	19.990.000 COP
Número del proceso	MIC-035-2024
Título:	SERVICIOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD MEDIANTE APOYO A LOS REFUGIOS DE PROTECCIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	SERVICIOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD MEDIANTE APOYO A LOS REFUGIOS DE PROTECCIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Además se procedió a realizar el histórico en el SECOP de objetos similares al contratar de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental que han contratado durante las últimas vigencias. En la cual se puede identificar un gran número de contratos, entre los cuales se puede identificar que la demanda se encuentra concentrada en las instituciones educativas, seguidamente demás instituciones como las oficiales o del Estado, la cuales dentro de sus labores convocan al desarrollo de ceremonias o similares, y que cuyos objetos están orientados al suministro de prestación de servicios logísticos.

De igual manera se logra identificar que la modalidad de contratación escogida para contratar este tipo de servicios fue la convocatoria pública, seguidamente por la contratación directa.

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	ALCALDIA BETANIA	CMC-013-2025	Suministro de concentrado para caninos y felinos en estado de abandono del hogar de paso en el fortalecimiento del bienestar animal del Municipio de Betania Antioquia	Presentación de oferta	25/03/2025 6:35 PM (UTC -5 horas)	28/03/2025 4:50 PM (UTC -5 horas)	29.840.000 COP	Publicado	Detalle
	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BARRANQUILLA	CPMSBA 006-2025	Contratar el suministro de alimento concentrado, material veterinario y atención médica para los caninos del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Barranquilla	Presentación de oferta	20/03/2025 10:34 PM (UTC -5 horas)	26/03/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)	26.509.984 COP	Publicado	Detalle
	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALARCA	CPMSCAL-MC-006-2025	ADQUISICIÓN CONCENTRADOS, ANIMALES VIVOS Y DEMÁS PRODUCTOS PARA LA GRANJA INTEGRAL DE LA CPMS CALARCÁ	Presentación de oferta	20/03/2025 2:12 PM (UTC -5 horas)	27/03/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)	30.829.312 COP	Publicado	Detalle
	ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE	2025-230101	CONCENTRADOS AGROCARIBE CC S.A.S YO CARMEN INES JIMENEZ M	Presentación de oferta	20/03/2025 11:57 AM (UTC -5 horas)	-	6.831.700 COP	Publicado	Detalle
	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DISTRITAL DE	4145.010.32.1.0936-2025	CONCENTRADO ZOONOSIS	Presentación de oferta	19/03/2025 4:16 PM (UTC -5 horas)	21/03/2025 4:00 PM (UTC -5 horas)	5.363.190 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle

De igual manera se logra identificar que la modalidad de contratación escogida para contratar este tipo de servicios fue la convocatoria pública, seguidamente por la contratación Directa.

4.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar, para el efecto se identificara el tipo de oferta que rodea al sector:

10 – Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros
1012 – Comida de animales
101221 – Comida para animales variados
Región de análisis – Departamento del Putumayo

ANÁLISIS DE OFERTA

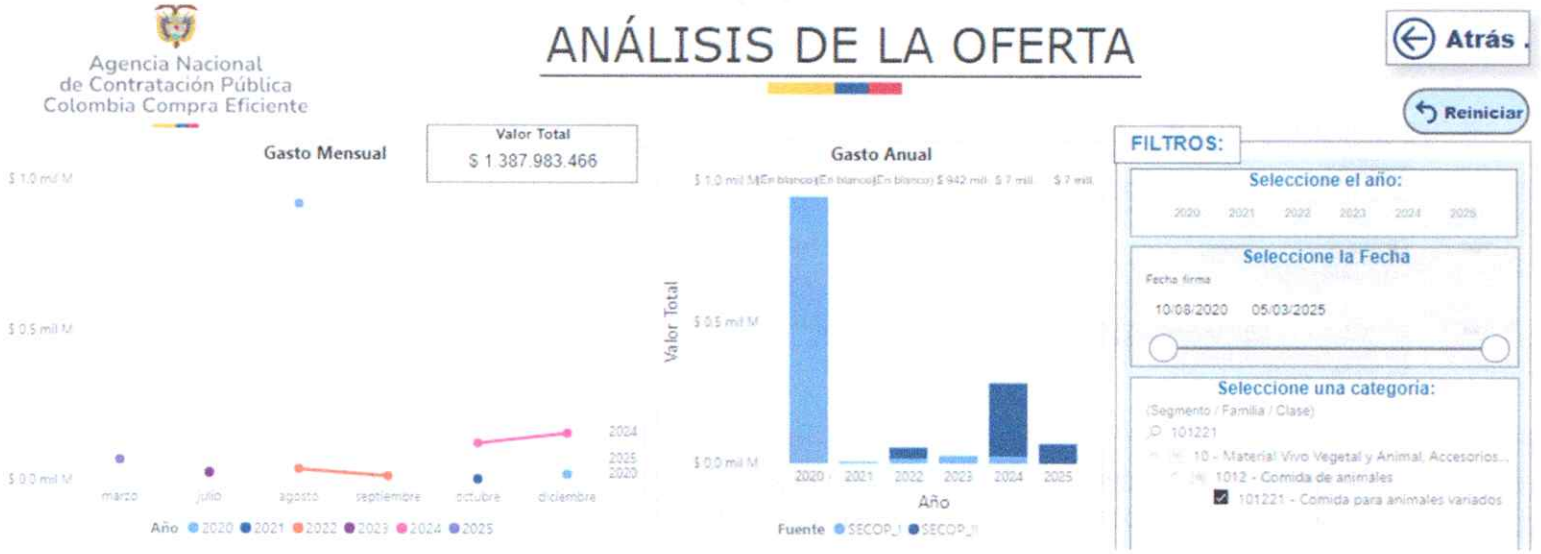
A. ¿Quién vende?

Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en:

- Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).
- Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

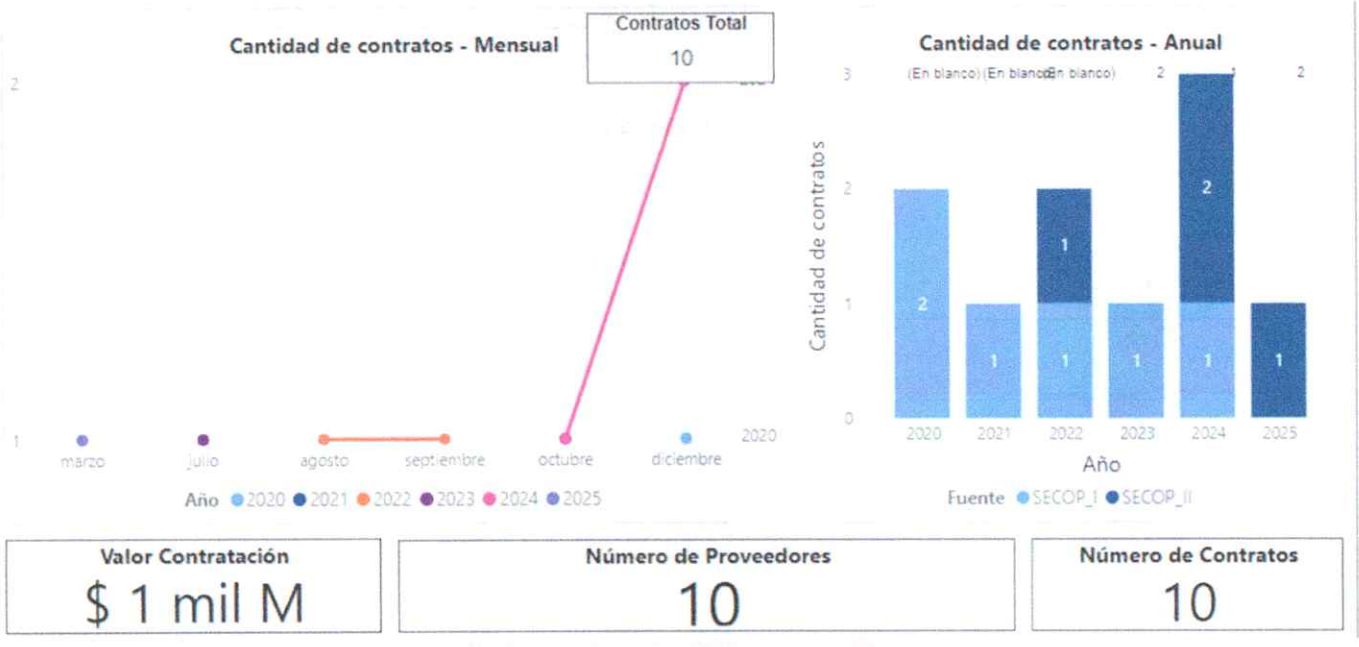
A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la oferta del MAE):



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

De la muestra se logra identificar que en la región del Putumayo durante las vigencias 2023 y 2024, el año con más oferta fue sobre la vigencia 2024, llegando a registrar un valor total de $1.387.983.466

Así mismo las gráficas se puede evidenciar que el gasto mensual a nivel de la región del putumayo, dentro de los siete últimos años el más representativo se dio sobre la vigencia 2020, con un valor ejecutado superior a los $941 mil millones. Además, la herramienta de contratación más utilizado para brindar estos servicios fue contratados por la plataforma Secop II



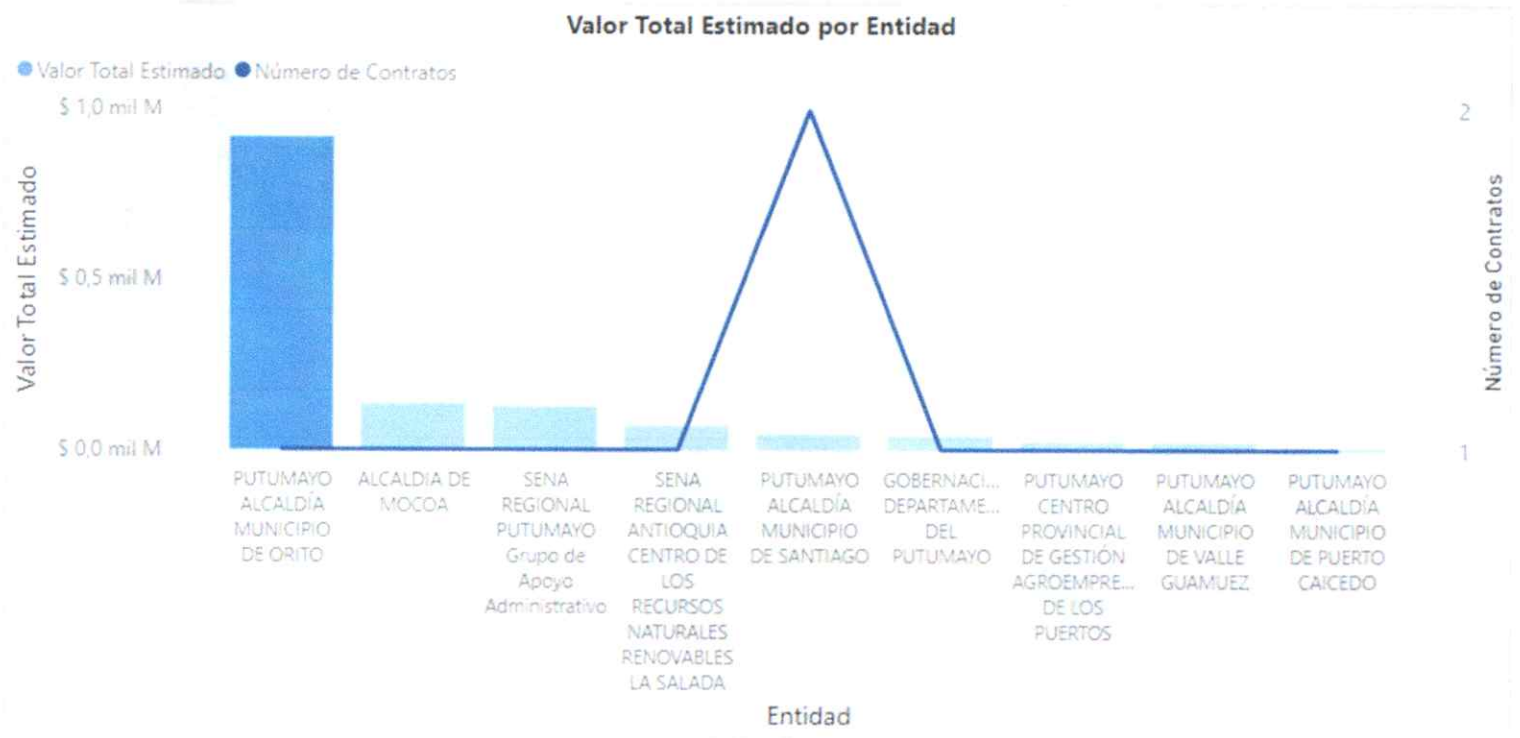
Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Oferta.

De las anteriores graficas se puede identificar que, durante los años analizados, sobre la región del Putumayo, se encuentra un toda de 10 contratos suscritos, con un total de proveedores de 14 y una ejecución de recurso público por más de $1 mil millones de pesos.



Fuente: MAE

Según la gráfica muestra las entidades que han venido contratando este tipo de servicios, lo cual supera los 5 mil millones de pesos, entre entidades contratantes más representativas se encuentran; Unión Temporal Ambientes de Lectura Casanare 2023, UT Nissi Bags, Union Temporal Adulto Mayor 2023



Fuente: MAE

De acuerdo con la muestra, la gráfica logra identificar que el proveedor con mayor participación en el mercado es del Departamento del Casanare, seguida por Departamento de Arauca, así sucesivamente.



Fuente: MAE

Por otro lado, se destaca que los proveedores con mayor participación fueron proponentes singulares, y la modalidad de contratación adoptada para este tipo de servicios fue la contratación por Selección Abreviada Subasta y en segundo lugar Régimen Especial.

1.1. ANTECEDENTES DE PROVEDORES EN PROCESOS DE CONTRATACION

Revisado la plataforma SECOP II, se puede evidenciar que en el municipio de Puerto Asis, como a nivel del departamento del putumayo han venido participando activamente proveedores como se relaciona a continuación;

MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO

Precio estimado total:	19.990.000 COP
Número del proceso	MIC-035-2024
Título:	SERVICIOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD MEDIANTE APOYO A LOS REFUGIOS DE PROTECCIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	SERVICIOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD MEDIANTE APOYO A LOS REFUGIOS DE PROTECCIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Los proveedores suscritos fueron los siguientes

Posición	Estado	Rázon	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		30/07/2024 7:22:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CLINICA VETERINARIA HUELLITAS COLOMBIA, Puerto Asís
2	Pendiente		31/07/2024 7:52:29 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	AGROFÁCIL **Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo** COLOMBIA, Itagui
3	Pendiente		31/07/2024 12:15:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MULTISERVICIOSS J&S S.A.S ZOMAC COLOMBIA, Puerto Asís

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

MUNICIPIO LA DORADA

Precio estimado total: 39.377.231 COP

Número del proceso CMC-008-LD-2025

Título: SUMINISTRO DE CONCENTRADO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COSO MUNICIPAL, A FIN DE GARANTIZAR EL BUEN TRATO Y LAS CONDICIONES DE VIDA DIGNA A LOS ANIMALES QUE ALLÍ RESIDAN, ACCIONES EN

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluación y observaciones

Descripción: SUMINISTRO DE CONCENTRADO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COSO MUNICIPAL, A FIN DE GARANTIZAR EL BUEN TRATO Y LAS CONDICIONES DE VIDA DIGNA A LOS ANIMALES QUE ALLÍ RESIDAN, ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES CALLEJEROS.

Tipo de proceso Mínima cuantía

Los proveedores suscritos fueron los

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		19/03/2025 1:22:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	AGROFÁCIL **Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo** COLOMBIA, Itagui
2	Pendiente		20/03/2025 11:19:52 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CIMAC REPRESENTACIONES SAS
3	Pendiente		21/03/2025 10:22:31 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.
4	Pendiente		21/03/2025 1:54:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	KAREN LISETH RAMIREZ MONROY COLOMBIA, Ibagué
5	Pendiente		21/03/2025 4:53:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CONCENTRADOS EL RANCHO

4.3.1. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que

> *"(...)*
> *Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*
>
> *1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (...)*

En cumplimiento de lo anterior se procede a realizar la identificación de MiPymes, residentes en el departamento del putumayo encontrando las siguientes;

Empresas de OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS en PUTUMAYO

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Fundacion Matices De Paz	Puerto Asis	Putumayo	3187004834
Fundacion Fraternidad	Mocoa	Putumayo	3208211572
Corporacion Centro De Innovacion Investigacion Y Emprendimiento	Mocoa	Putumayo	3105274425
Asociacion Colombiana Andino Amazonica	San Francisco	Putumayo	3213726086
Fundacion Solidaridad Y Paz Ong	Puerto Asis	Putumayo	3103017964
Asociacion Alianza Departamental De Organizaciones De Mujeres Tejedoras De Vida Del Putumayo	Mocoa	Putumayo	3166130047
Empresa De Agua Potable Y Saneamiento Basico Orito Esp	Orito	Putumayo	6084292008
Cooperativa Agroindustrial Cacaotera Del Putumayo Kakau Kausai Sacha	Puerto Asis	Putumayo	3135016325
Fundacion Alpa Rimai	Mocoa	Putumayo	3195961881
Fundacion Tejiendo Esperanza	Valle Del Guamuez	Putumayo	3182765970
Fundacion Servi Agro	Mocoa	Putumayo	3114473287

V. PRESUPUESTO OFICIAL, FORMA DE PAGO Y PLAZO

5.1. Valor.

En atención al valor comercial estimado, el Municipio ha previsto el valor del contrato es de **VEINTIÚN MILLONES de PESOS ($21.000.000) MDA/CTE** Incluye costos directos, incluido IVA u otro gravamen y demás impuestos directos, que se plantea de acuerdo con las condiciones del mercado.

5.2. Amparo presupuestal.

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. de CDP	**2025000308**	**F/Expedición**	**2025-04-08**	**Vigencia**	**31-12-2025**
				TOTAL	**$21.000.000**

5.3. Forma de pago

El Municipio se Compromete a pagar al Contratista el Valor del Contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: 100% al cumplimiento total del contrato, previa presentación por parte del contratista del documento en medio físico y magnético, socialización y aprobación del documento, y pago de los aportes de salud y pensión del periodo ejecutado. Por parte de la entidad informe de supervisión, acta de cumplimiento y liquidación. suscrita por el Jefe de la Secretaria de Gobierno Municipal

5.4. Plazo del contrato

El plazo para la ejecución del presente contrato es de UN (01) MES contados a partir de la legalización del contrato, el cual se entenderá con la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía.

VI. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2025 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía ($39.858.000), la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de "MÍNIMA CUANTÍA", de conformidad con el Art. 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

VII. CRITERIO PARA LA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad revisará las

ofertas económicas y verificará que la de MENOR PRECIO cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

"La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía".

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. En consecuencia, se aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar, en caso de empate se aceptará la presentada primero en el tiempo. La oferta y su aceptación constituyen el contrato

En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso."

Requisito Mínimo	Forma de Acreditarlo
Carta de intención de suscribir el Convenio	Oficio de Solicitud de intención
Documento de identificación	Copia de cedula de ciudadanía del Representante Legal de la Universidad
Antecedentes judiciales	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del Representante Legal en la página web correspondiente.
Certificado de Medidas correctivas	La entidad realizara la verificación en la página web correspondiente
Antecedentes disciplinarios	No registrar antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
Antecedentes fiscales	No registrar antecedentes de responsabilidad fiscal vigente
Hoja de vida de la función pública	Anexar Hoja de vida de la persona jurídica a que representa
Registro Único Tributario	Copia simple del RUT
Certificado de existencia y representación legal	Anexar certificado de existencia y representación legal de instituciones de educación superior

Acreditación de Representante Legal	Copia Acta de posesión
Facultad para firma de contratos o convenios	Anexar documento administrativo en el cual autorice o delegue la facultad para la firma de contratos o convenios
EXPERIENCIA	Acreditar haber ejecutado mínimo cinco (03) contratos de suministro, suscritos con entidades públicas o privadas. Donde el valor de cada uno de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Para la acreditación de la experiencia deberá anexar acta de liquidación y/o certificación de la experiencia, expedida por la entidad contratante.

REQUISITOS HABILITANTES:
Para la aprobación de la propuesta se tendrá en cuenta los siguientes requisitos mínimos:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
CAPACIDAD JURÍDICA	
Carta de presentación de la oferta	El proponente deberá presentar únicamente en el tomo de Documentos Jurídicos y Financieros la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO No 1 La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal
Fotocopia de cedula de ciudadanía	Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, totalmente legible. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa, totalmente legible. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
Personas Jurídicas - certificado de existencia y representación legal del proponente	Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en la invitación publica para la presentación de documentos expedidos en el extranjero. La vigencia de la sociedad no podrá ser inferior al término del contrato y 1 año más. La Fecha de expedición no debe superior a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre

	Además, el certificado de existencia y representación legal debe tener objeto social acorde al objeto del presente estudio
Personas Naturales – Registro Mercantil	Si el Oferente es una persona natural ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal) deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra vigente su respectiva inscripción, el registro de su actividad le permita la ejecución del presente objeto este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha limite de recepción de ofertas. En este evento, la propuesta se recibe a nombre de la persona natural y no del Establecimiento de Comercio El Registro mercantil debe tener objeto acorde al objeto del presente estudio
Registro único tributario.	Copia simple del Rut, actualizado
Antecedentes judiciales	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del contratista en la página web correspondiente.
Certificado de medidas correctivas	La entidad realizara la verificación en la página web correspondiente
certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación	La Alcaldía de Puerto Asís consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república	La Administración municipal verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta
certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 37 del decreto 1703 de 2002, Decreto 723 de 2013 y Ley 828 de 2003 el proponente deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o representante legal, en la cual se indique que la empresa cumple con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Promotora de Servicios de Salud (EPS), Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), así como de Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación
No estar registrado como deudor alimentario moroso	El proponente deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA Ley 2097

conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	del 2 de julio de 2021. La cual deberá ser descargada de la plataforma. https://redam.gov.co
Compromiso anticorrupción	Los Proponentes deben suscribir el compromiso de transparencia y anticorrupción contenido en el **FORMATO "CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN"**, a través del cual manifestarán su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	
Experiencia Especifica	Acreditar haber ejecutado mínimo tres (03) contratos, cuyo objeto sea suministro de alimentos e insumos agropecuarios, donde el valor del contrato sea igual o superior al 100% del P.O. Para la acreditación de la experiencia deberá anexar copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de la experiencia, expedida por la entidad contratante.
DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	
Oferta económica	El oferente deberá presentar su oferta económica en el formato establecido en la plataforma el SECOP II

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

VIII. FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN

El Municipio de Puerto Asís, adjudicará la Contratación al oferente cuya propuesta se ajuste a la invitación pública y haya ofertado el menor precio, en caso de empate indistintamente de su régimen contractual se aplicará lo dispuesto en el artículo 35. **FACTORES DE DESEMPATE,** de la ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 2.2.1.24.2.17 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021

IX. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3., del decreto 1082 de mayo de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, la administración municipal después de haber realizado la Matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. Los cuales se encuentra en el ANEXO – "MATRIZ DE RIESGO" adjunto al presente estudio

X. GARANTÍA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad al Art. 2 d*el Decreto 1860 de 2021,* Artículo 2.2.1.2.1.5.5. *Garantía, l*a Entidad Estatal es libre de exigir o no la constitución de garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Por tal razón teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y su forma de pago, la entidad determina EXIGIR las siguientes garantías para el presente proceso.

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	[ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO] identificada con NIT 891200461-3
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo: Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan Vigencia: Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato Valor Asegurado: Equivalente al 10% del valor del contrato

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

I. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

A. Seguridad social

A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar certificados de afiliación a seguridad social del mes vigente y/o los respectivos soportes del último pago legalmente exigible.

B. Supervisión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un Supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, el Municipio de Puerto Asis designará como **SUPERVISOR** al Jefe de la Secretaria de Gobierno Municipal o quien haga sus veces.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

C. Acuerdos comerciales

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, de conformidad con lo estipulado en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-03)

D. Publicación

El contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

E. Perfeccionamiento del contrato

Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a perfeccionar el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.
Atentamente,

JEYCKSSON ANDRES AFRICANO CALVO
Secretario de Gobierno Municipal

Revisó	Jeycksson Andres Africano Calvo	Secretario de Gobierno Municipal	
Elaboró	Leidy Katherine Pantoja Montes	Profesional de Apoyo Jurídico Secretaria de Gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y los hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			